

		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Mixta: propuesta de Reglamento de Profesor/a Emérito/a CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 2							
ACTA SEGUNDA SESIÓN				Estado: APROBADA	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>03</td> <td>2026</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	30	03	2026
Día	Mes	Año									
30	03	2026									
Convocante	:	Secretaría del Consejo Universitario									
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN											
Objetivo (s)	:	Segunda sesión de la Comisión Mixta para la revisión de propuesta de Reglamento de Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío.									
Lugar	:	Videoconferencia									
Integrantes	:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fernando Toledo M., Coordinador. 2. Mónica Caniupán M., consejera. 3. Leonardo Seguel B., consejero 4. Christian Vidal C., consejero. 5. Ricardo Ponce S., consejero. 6. Cristian Durán F., consejero. 7. Patricio Álvarez M., consejero <p>Actúa como secretaria de la Comisión, la secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes M.</p>									
Temas a Tratar	:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta Anterior 2.- Propuesta de Reglamento distinción Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío. 									
Hora Inicio	:	10:10 horas	Hora Término	:	11:11 horas						
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM	:							
Hora Detención PM	:			:							
Total Horas Efectivas	:	1 hora 10 minutos	Tipo	:	Sesión comisión						
TEMAS TRATADOS											
<p>Preside la sesión el Sr. Fernando Toledo, Coordinador de la Comisión.</p> <p>1.- Acta Anterior.</p> <p>Se somete a aprobación el acta de la primera sesión de la Comisión, celebrada con fecha 23 de marzo de 2026, la que es aprobada sin observaciones.</p> <p>2.- Propuesta de Reglamento distinción Profesor/a Emérito/a de la Universidad del Bío-Bío.</p> <p>El Coordinador se refiere a aspectos observados en la propuesta de reglamento presentado por Rectoría, contenidos en documento titulado <i>Aspectos a considerar para reunión con fecha 30 de marzo de 2026</i>, de 6 páginas de extensión, en base al cual se desarrolla la discusión del tema y que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos.</p> <p>Se conversa sobre el término <i>emérito/a</i> con variable de género y sobre la necesidad de un análisis comparativo con otras</p>											

instituciones.

Se analiza el primer punto del documento 1. *Sentido de otorgar la distinción solo post jubilación*. No existe consenso unánime respecto a si la distinción debe ser otorgada a académicos/as desvinculados/as o en funciones. También se plantea que debería ser a los académicos/as desvinculados/as y a los en proceso de desvinculación. Además, se opina en el sentido de observar el tratamiento que se hace en otras Universidades sobre ese aspecto.

Se consensua a votar sobre el sentido de la distinción, según el número 1 del documento propuesto, en la próxima sesión.